



Castilla-La Mancha

El Consejero

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE “ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN APLICABLE A LAS ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS DE ORIGEN AGRARIO, DESIGNADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA”

La Dirección General de Economía Circular ha elaborado una memoria justificativa y de impacto normativo comprensiva de los antecedentes, objetivos, medios necesarios, conveniencia e incidencia de la norma que se pretende aprobar.

En ejercicio de la competencia establecida en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería y de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

AUTORIZO

El inicio para la elaboración y tramitación del proyecto de Orden para la aprobación de un nuevo programa de actuación aplicable a las zonas de Castilla-La Mancha declaradas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario, que recoja las medidas necesarias para prevenir y reducir la contaminación de las aguas continentales, debiendo elaborarse y solicitarse cuantos informes y dictámenes sean preceptivos de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Toledo, a 25 de septiembre de 2020
El Consejero de Desarrollo Sostenible



Fdo. José Luis Escudero Palomo